

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2015**

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDE

D. José Bernal Gutiérrez

CONCEJAL SECRETARIO

D. Fco. Javier Porcuna Romero

CONCEJALES MIEMBROS

D^a Blanca Fernández Tena

D. Rafael Piña Troyano

INTERVENTOR

D. Jesús Jiménez Campos

Excusa su asistencia el Sr. Díaz Becerra.

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local, el Sr. Osorio Lozano, Concejal Delegado de Hacienda y Administración Pública, y el Sr. Núñez Vidal, Concejal del Grupo Municipal Costa del Sol Si Puede, así como el Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y del Sr. Alcalde, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta. Excusa su asistencia el Sr. Secretario General del Pleno.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 24 de noviembre de 2015, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de Sesiones de Junta de Gobierno Local de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 2015D12627, de fecha 20 de noviembre de 2015, una vez vista la relación de asuntos conclusos, remitida por el Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejal Secretario, de fecha 19 de noviembre de 2015 y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

Se suspende la misma a las diez horas y quince minutos, durante un espacio de tiempo de 15 minutos, reanudándose a las diez horas y treinta minutos, con la presencia de todos los asistentes salvo José Carlos Núñez Vidal.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 17 Y 19 DE NOVIEMBRE DE 2015.- Seguidamente se da cuenta de los borradores de las actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local de fecha 17 y 19 de noviembre de 2015.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** los borradores de las actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local de fecha 17 y 19 de noviembre de 2015.

2º.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.- Seguidamente se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales:

RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2015, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se establece el calendario de días inhábiles en el ámbito de la Administración General del Estado para el año 2016, a efectos de cómputos de plazos. *(BOE 18/11/15)*

ANUNCIO del Ayuntamiento de Marbella por el que se publica la formalización del contrato administrativo de la obra “Sendero Litoral: Zona este de Marbella. Tramo 3: M.D. Arroyo Pozuelo a Río Real Playa, T.M. Marbella” *(BOE 14/11/15)*

ANUNCIO de 14 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se somete a información pública proyecto que se cita, en el t.m. de Marbella (Málaga) **(PP. 2292/2015)** *(BOJA 17/11/15)*

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las disposiciones oficiales, anteriormente referenciadas y dar traslado a las delegaciones competentes.

Seguidamente se da cuenta de escrito del Secretario General del Consejo Audiovisual de Andalucía, con fecha de entrada en este Ayuntamiento, 16/11/15 y nº de Registro MARB-E-2015078432, sobre acuerdo adoptado, por mayoría, por el Pleno del Consejo Audiovisual de Andalucía, reunido en sesión ordinaria el pasado día 4 de noviembre, relativo a las **Recomendaciones del CAA sobre garantías de independencia, imparcialidad y pluralismo del servicio local de comunicación audiovisual de titularidad pública, adjuntando dicho documento, así como el voto particular emitido al respecto, por los consejeros D^a C. E. y D. J. M. A., con el ruego de que se haga llegar a la unidad competente en materia de televisión local.**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** del escrito de referencia.

Seguidamente se da cuenta de escrito de los Concejales Portavoces del Grupo Municipal Costa del Sol SÍ PUEDE, D. José Carlos Núñez Vidal y D^a Victoria Mendiola Zapatero, relativo a informe de dicho grupo sobre irregularidades y presuntos delitos en la obra del Bulevar de San Pedro.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** del escrito.

3º.- ASUNTOS ECONÓMICOS:

3.1.- RELACIÓN DE FACTURAS N° S/2015/228.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° S/2015/228.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° S/2015/228, por importe de **58.033,02 €**.

3.2.- RELACIÓN DE FACTURAS N° S/2015/229.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° S/2015/229.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° S/2015/229, por importe de **72.774,49 €**.

3.3.- RELACIÓN DE FACTURAS N° S/2015/230.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° S/2015/230.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° S/2015/230, por importe de **56.407,10 €**.

3.4.- RELACIÓN DE FACTURAS N° S/2015/231.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° S/2015/231.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° S/2015/231, por importe de **262.496,77 €**.

4°.- ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN DE DERECHOS SOCIALES:

4.1.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES RELATIVA A PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.2.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES SOBRE CONCESIÓN DE AYUDA PARA SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES Y PRESTACIONES DE URGENCIA SOCIAL.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.3.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES SOBRE AYUDA ECONÓMICA FAMILIAR.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

5º.- ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.-

5.1.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SOBRE APROBACIÓN DE JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN OTORGADA A LA A.VV. HUERTO PORRAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

5.2.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SOBRE APROBACIÓN DE JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN OTORGADA A LA A.VV. TRAPICHE NORTE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

5.3.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SOBRE APROBACIÓN DE JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN OTORGADA A LA A.VV. EL BARRIO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

6º.- EXPEDIENTES DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS.- Seguidamente se da cuenta de los siguientes expedientes:

6.1.- SENTENCIA FIRME Nº 210/2015 DEL JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 2 DE MÁLAGA.

Y la Junta de Gobierno Local **ACUERDA**, por unanimidad **Quedar enterada** de la Sentencia firme nº 210/2015, de fecha 22/7/2015, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Málaga, en el marco del Procedimiento Abreviado nº 68/13.

6.2.- SENTENCIA FIRME Nº 414/2015 DEL JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 DE MÁLAGA.

Y la Junta de Gobierno Local **ACUERDA**, por unanimidad **Quedar enterada** de la Sentencia firme nº 414/2015 de fecha 20/10/2015 del Juzgado de lo Social nº 6 de Málaga, en el marco del Procedimiento nº 1001/14.

6.3.- INFORMES DEL DIRECTOR GENERAL DE LA ASESORÍA JURÍDICA, SOBRE MINUTAS DE HONORARIOS DE DIVERSOS LETRADOS.- Se da cuenta de informes del Director General de la Asesoría Jurídica, relativo a las minutas de honorarios de Letrados, que han sido presentadas por D. J. P. V., Dña. D. M. B., D. J. A. Y. R. y D. E. O. M., así como de gastos por desplazamientos y dietas, como consecuencia del Procedimiento Abreviado 1/2010, seguido en la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, por estar imputados en Diligencias Previas 100/2003, en los que se desestiman el abono de dichas minutas.

Y la Junta de Gobierno Local **ACUERDA**, por unanimidad **Quedar enterada** de informes del director de la Asesoría Jurídica de este Ayuntamiento, de fecha 12/6/2015, relativo a las minutas de honorarios de Letrados, que han sido presentadas por D. J. P. V., Dña. D. M. B., D. J. A. Y. R. y D. E. O. M., así como de gastos por desplazamientos y dietas, como consecuencia del Procedimiento Abreviado 1/2010, seguido en la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, por estar imputados en Diligencias Previas 100/2003, en los que se desestima el abono de dichas minutas.

7º.- ASUNTOS URGENTES.- Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los derechos de los ciudadanos y a las necesidades públicas que se sustancian en los asuntos que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación.

Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe.

7.1.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE CULTURA, ENSEÑANZA Y PATRIMONIO HISTÓRICO SOBRE RENOVACIÓN DEL PROGRAMA ESTATAL DE ARTES ESCÉNICAS, PLATEA, DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

7.2.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE MOVILIDAD RELATIVA A INSTANCIAS DE D^a M. J. R., EN REPRESENTACIÓN DE A. P. P., S.L. SOLICITANDO AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA REALIZAR TRANSPORTE ESCOLAR Y DE MENORES DE CARÁCTER URBANO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MARBELLA PARA EL CURSO ESCOLAR 2015/2016.- Seguidamente se da cuenta de instancias

y documentación presentadas en este Ayuntamiento por D^a M. J. R., en representación de A. P. P., S.L. solicitando autorización municipal para realizar transporte escolar y de menores de carácter urbano para el curso escolar 2015-2016.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

7.3.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE MOVILIDAD RELATIVA A INSTANCIAS DEL C. L. M., S.A. SOLICITANDO AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA REALIZAR TRANSPORTE ESCOLAR Y DE MENORES DE CARÁCTER URBANO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MARBELLA PARA EL CURSO ESCOLAR 2015/2016.- Seguidamente se da cuenta de instancias y documentación presentadas en este Ayuntamiento por C. L. M., S.A. solicitando autorización municipal para realizar transporte escolar y de menores de carácter urbano para el curso escolar 2015-2016.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

7.4.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE MOVILIDAD RELATIVA A INSTANCIAS DE D. J. C. E. A., EN REPRESENTACIÓN DE L. Y L. A., S.L. SOLICITANDO AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA REALIZAR TRANSPORTE ESCOLAR Y DE MENORES DE CARÁCTER URBANO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MARBELLA PARA EL CURSO ESCOLAR 2015/2016.- Seguidamente se da cuenta de escritos y documentación presentada en este Ayuntamiento por D. J. C. E. A., en representación de L. Y L. S.L. solicitando autorización municipal para realizar transporte escolar y de menores de carácter urbano, en el término municipal de Marbella para el curso escolar 2014/2015.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

7.5.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE MOVILIDAD RELATIVA A INSTANCIAS DE D. J. C. E. A., EN REPRESENTACIÓN DE L. Y L. A., S.L. SOLICITANDO AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA REALIZAR TRANSPORTE ESCOLAR Y DE MENORES DE CARÁCTER URBANO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MARBELLA PARA EL CURSO ESCOLAR 2015/2016.- Seguidamente se da cuenta de escritos y documentación presentada en este Ayuntamiento por D. J. C. E. A., en representación de L. Y L. S.L. solicitando autorización municipal para realizar transporte escolar y de menores de carácter urbano en el término municipal de Marbella para el curso escolar 2015/2016.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

7.6.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE MOVILIDAD RELATIVA A INSTANCIAS DE D. A. M. T., EN

REPRESENTACIÓN DE T. A., S.L. SOLICITANDO AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA REALIZAR TRANSPORTE ESCOLAR Y DE MENORES DE CARÁCTER URBANO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MARBELLA PARA EL CURSO ESCOLAR 2015/2016.- Seguidamente se da cuenta de escritos y documentación presentadas en este Ayuntamiento por D. A. M. T., en representación de T. A., S.L. solicitando autorización municipal para realizar transporte escolar y de menores de carácter urbano, en el término municipal de Marbella.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

7.7.- PROPUESTA DEL SR. ALCALDE-PRESIDENTE SOBRE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE NÓMINA DE PAGA EXTRA CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2012 POR APLICACIÓN DEL REAL DECRETO-LEY 10/2015, DE 11 DE SEPTIEMBRE, POR EL QUE SE CONCEDEN CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO EN EL PRESUPUESTO DEL ESTADO Y SE ADOPTAN OTRAS MEDIDAS EN MATERIA DE EMPLEO PÚBLICO Y DE ESTÍMULO A LA ECONOMÍA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

Abandona la sesión el Sr. Núñez Vidal, siendo las 10.10 horas.

7.8.- PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE URBANISMO Y VIVIENDA SOBRE CRITERIOS DE ACTUACIÓN APLICABLE A LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE TRAMITAN EN LA DELEGACIÓN DE URBANISMO CON MOTIVO DE LA ANULACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE 2010 DE MARBELLA.- Los concejales asistentes a la sesión, toman conocimiento de la Propuesta, formulada por la Concejala de Urbanismo y Vivienda, D^a Isabel M^a Pérez Ortiz, con fecha 23 de noviembre de 2015, presentada por vía de urgencia a la presente sesión, relativa a **los Criterios de actuación aplicables a los procedimientos administrativos que se tramitan en la Delegación de Urbanismo con motivo de la anulación del Plan General de Ordenación Urbanística de 2010 de Marbella.**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **Dejar** el asunto sobre la mesa dada la ausencia de Informe Jurídico que permita la adopción de acuerdo fundadamente. **Solicitar informe jurídico** acerca de la Propuesta que la Concejala de Urbanismo y Vivienda formula a ésta Junta de Gobierno Local

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se realizaron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las once horas y treinta y cinco minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el

correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.